

*Yous me ayuntamiento*

# MERCURIO

## DEL PUERTO DE MATAMOROS.

"CONCORDIA RES PARVE CRESCUNT, DISCORDIA MAXIME DILABUNTUR."

Tom. II.

VIERNES, 16 de DICIEMBRE de 1836.

NUM. 111.

Se publica este periódico cada Viernes. Su precio es doce reales al mes en esta Ciudad, y catorce para afuera, franco de porte, adelantados. Los Avisos de una hasta nueve líneas se pagarán á dos pesos; y desde nueve hasta quince á tres pesos, por la primera vez, y la mitad de este precio por cada repetición. Los suscriptores no pagaran nada por la primera insercion.

### INTERIOR.

MEJICO 17 DE NOVIEMBRE DE 1836.

#### Aduanas.

Hemos dicho ya otra vez, que será en vano el arreglo de estas oficinas, si no se dá una ley de aranceles mas clara, compendiosa y adecuada al estado de nuestro comercio y á la clase de pedidos que hoy el consumo de los mercados principales de nuestra república. El paralelo que hicimos en nuestro núm. 563 del domingo pasado, hablando del sistema de cobranza que se observa en Inglaterra, se puede continuar igualmente al tratar de aranceles. No pretendemos una imitacion servil, conocemos la diferencia enorme que hay entre aquel emporio del comercio y de la industria, comparado con los débiles ensayos á que puede aspirar una nacion que acaba de entrar en el rango de tal, y cuya educacion colonial la habia separado por sistema de los progresos mercantiles y de los adelantos industriales; sin embargo, á la manera que el hábil agricultor conduce á su campo y cultiva con esmero las plantas escórtitas hasta que logra aclimatarlas, nuestros acendistas podrian adoptar las medidas financieras de las aduanas inglesas en lo que crean conveniente, amoldándolas á la fisonomia del país, á sus usos y circunstancias.

La primera ventaja de un buen arancel de aduanas, debe ser inconcusamente la sencillez, de manera que todos los articulos no conocidos universalmente, se hallen descritos en él con la mayor claridad, sin dar lugar á dudas ni consultas. La ley en Inglaterra se entiende siempre literalmente de tal modo, que si ella dá lugar á hacer lo contrario de lo que se intentó al dictarla, se ejecuta sin disfraz, porque hay el derecho de hacerlo así mientras no se corrige: nosotros, menos francos en casos semejantes, nos valemos de lo que se llama *fraude legal*, y no haciéndose con la debida publicidad, impedimos que el mal se remedie con la prontitud que seria de desear. En los puertos ingleses todo el mundo sabe lo que tiene que pagar sin la menor duda, mientras que entre nosotros, con el arancel en la mano, lo mismo que sin él, hay muchas incertidumbres sobre lo que debe pagarse; siendo de notar, que el arancel de aquel vasto comercio con todo el universo, no contiene la mitad de la estension que el nuestro, recargado de

de una indigesta nomenclatura, con el empeño de imponer un derecho á toda especie de artefactos, de que resulta la facilidad de introducir un mismo género con distintos nombres, eligiéndose por supuesto el que tiene menor derecho. Las manufacturas en el arancel inglés estan divididas por clases de muy facil inteligencia, ya por sus dimensiones, y ya por la materia de que se componen.

Hay muchos artículos que pagan un tanto por 100 sobre el valor que declara el despachante; pero cualquiera de los empleados tiene el derecho de quedarse con ellos, pagando lo declarado y un 10 por 100 de aumento.

Dijimos en otro artículo, que el mayor defecto de nuestros aranceles, es que se ha creído debian ser perpetuos, cuando en nuestro concepto deben ser como los calendarios muy buenos para el año á que están destinados, inútiles y aun perjudiciales pasada su época. Las variaciones del arancel inglés se hacen actualmente por el parlamento aunque con la mayor sobriedad. Las prohibiciones directas con que se pretende proteger la industria han desaparecido, convencidos los hombres de estado, de que los resultados son esactamente contrarios á lo que se pretende, por que el contrabando cubre la diferencia del género prohibido, y las fabricas no salen de su infancia.

Los derechos de entrada en los puertos de la Gran Bretaña, están todos calculados con el mayor cuidado para proteger los intereses del país. Hay efectos como el algodón, que pagan poco mas de medio real por quintal siendo de origen nacional, y 6 rs. cuando procede del extranjero. Para el fomento de sus fabricas, cesigen muy moderados derechos á los materiales que emplean en ellas. El aceite de olivo, que hace pocos años pagaba un peso por arroba, hoy solo para 2 reales.

Promover la esportacion de los frutos y efectos nacionales, debe ser el primer objeto de todo Gobierno ilustrado, y el paso primero, así como el mas fácil, es quitar todas las trabas y derechos á los que se esportan al extranjero. ¿A qué otra cosa se debe la decadencia de nuestra esportacion de granas, mientras Centro-América y otros puntos se han aprovechado de nuestra falta de economía política? Los ingleses, dando libre entrada y salida al azucar que se refina en sus fabricas, han esportado en el año de

1833 mas de dos millones de arrobas de refinada, en que emplearon mas de 400 buques, mantuvieron mas de 300 marineros, y emplearon otras tantas personas en las fabricas.

La proteccion al comercio de cabotaje es uno de los puntos que merece mas la atencion, así como la libertad de derechos á los efectos nacionales para su consumo en los departamentos de la república, donde pueden hacerse las conducciones por mar, no solo en obsequio de nuestra naciente marina, sino de nuestra agricultura, industria y comercio; pero todas las medidas de proteccion á estas fuentes de la riqueza pública son por si solas insuficientes y de mezquinos resultados, siempre que no se unan todas á la vez, formando un sistema organizado y compacto, cuyas partes cooperen y esfuercen el objeto que se propone. El arreglo en el cobro de los derechos, la moralidad de los empleados, la mejor pauta de comisos, serán inútiles sin buenos aranceles, así como estos de nada servirán sin los elementos anteriores.

*Diario del Gobierno.*

### Tejas.

*Alocucion del vice-presidente de Tejas en su inauguracion.*

Sres. presidente y miembros del senado, y de la cámara de representantes. Seame permitido valerme de esta ocasion para manifestar mi sincera gratitud, por el honor que me confieren los sufragios libres y espontaneos de mis conciudadanos. Digo libres y espontaneos, por que sus votos no han sido comprados por los artificios de un demagogo, ni por medio de una conducta incompatible con los mas rigidos principios del honor. El puesto á que me llaman se me concede generosamente, sin ninguna solicitud mia, y por tanto, siento la mas viva gratitud, y una idea mas esaltada de mis obligaciones. Mi conducta futura ha de probar hasta donde sea digno de esta manifestacion de la confianza pública hacia mí. Mis acciones y no mis palabras han de fijar mi reputacion. No perderé el tiempo en hacer promesas de fidelidad. Estas se violan mas facilmente que se hacen. Todo lo que puedo decir es que entro en el desempeño de mi oficio, libre, y sin preocupaciones: sin tener avaricia alguna que satisfacer, ni venganza que ejercer. La mejor



prenda de mi conducta futura que pueda dar, es que mis intereses temporales, y mi reputación, que me es mas cara que todo lo demas, están identificados con la prosperidad y la reputación de Tejas. Si yo desempeñaré mi destino con debida puntualidad, lo recompensarán abundantemente la paz interna y la aprobación pública. Si lo hiciera de otro modo, aquella confianza no haya correspondido castigarán mi negligencia. Los deberes de mi puesto son simples, sencillos y de fácil ejecución. No piden grandes talentos, é imponen poca responsabilidad. En calidad solamente de vice-presidente, no me hallaré en posesión de mucho poder oficial, para producir grandes bienes ó grandes males. Ruego á Dios sinceramente que nunca sea llamado á ejercer el poder ejecutivo, ó autoridad activa, que podría recaer en mí, en consecuencia de una contingencia desgraciada (la muerte del presidente,) y llegar á mis manos solo por una calamidad nacional. De vosotros, señores, y no de alguno de los varios ramos del poder ejecutivo, depende el porvenir de esta república, sea para el bien, sea para el mal. Mi puesto es casi meramente honorario, el vuestro incluye grande responsabilidad y pide actividad.

Habéis sido convocados para unos fines muy solemnes é importantes. Teneis obligaciones y deberes con los cuales están combinados los mas sagrados principios de la libertad, y los mas caros intereses de la humanidad. Un pueblo valiente y virtuoso que combate por su independencia, os ha hecho los depositarios de su bien estar, y la dicha ó infelicidad permanente de nuestra patria depende de la fidelidad ó del egoísmo con que desempeñéis vuestro poder. Si renunciando á las propenciones viciosas de la naturaleza humana, emprendieris la tarea que se os asigna, guiados por la razón y la rectitud, y anhelando para el bien público; no dudo que con el favor de la Divina Providencia, decretareis leyes y adoptareis un sistema de medidas públicas de que os resultará no solamente honor, sino tambien grande gloria y dicha á nuestra patria adoptiva. Ahora está en vuestro arbitrio abrir una fuente de legislación que, aunque todavía solo es un pequeño manantial que espante la fertilidad en su curso, aumentará con el tiempo como un rio que se dirige hacia el Océano. Mas si traicionareis el encargo que se os ha confiado, si escuchareis los consejos de la ambición y avaricia si menospreciareis la autoridad de la conciencia, y os abandonareis al imperio de las pasiones egoístas, haciendo el oro y la gloria los dioses de vuestra idolatría, será imposible concebir los males que resultarán de vuestra conducta, no solamente á la generación presente, sino tambien á las venideras. Estos males pueden ser sin límite y sin remedio, y en una crisis como la presente, cuando las esperanzas de vuestros compatriotas y los ojos de todas las naciones civilizadas están puestos en vosotros, el aban-

donar nuestro deber, ó corresponder mal á la confianza pública, os atraería el menosprecio del mundo, y espondría la patria á la ira del cielo. Si jamas hubo una ocasión en que se debiese sacrificar el egoísmo en el altar del patriotismo, es ahora. Estamos en el foco de una revolución, esforzándonos por obtener una existencia separada, padeciendo varios inconvenientes alarmantes, casi privados de Gobierno civil, temblando al borde de una anarquía completa, con muy poco crédito entre las naciones extranjeras, y muchos elementos de discordia entre nosotros mismos.

Para libertarnos de esta condición peligrosa, necesitaremos no solamente toda la energía de nuestras almas, sino tambien, el ejercicio de las mas sublimes virtudes morales. El mas mínimo desvío de la senda angosta de la sabiduría y de la virtud puede causar á nuestro pais innumerables males y hacernos perder para siempre todos los bienes que esperamos obtener por medio del restablecimiento de la paz, y la erección de un Gobierno libre é independiente. Por estas razones, señores, aquellos motivos egoístas de legislación, que bajo de circunstancias ordinarias, no producirían sino unos males pasajeros y podrían facilmente perdonarse, serian en nuestra situación presente, á la faz del mundo civilizado, una infamia que nos acarrearía el castigo de la execración universal. No dudo que cada uno de nosotros se persuadirá de la verdad de esta observación, y que todos los que estamos aquí, tenemos una verdadera idea de lo que debemos á Dios y á nuestra patria; que sabremos desempeñar nuestra tarea legislativa con los sentimientos nobles que pertenecen á la dignidad de la naturaleza humana, y que la presente y la futura suerte de la república pide tan imperiosamente. Por tanto, seame permitido, señores, rogaros y que renuncieis á toda propensión mala, ó consideración de egoísmo que podría oponerse al fiel y pronto desempeño de vuestro deber. Que toda enemistad particular se sepulte en el amor del bien público. Que no haya envidia ni rivalidad, sino en los sacrificios que cada uno debe hacer en favor del bien público. Bajo el influjo de estos sentimientos animados, como pienso lo estais, por el patriotismo, y guiados por la sabiduría en vuestros consejos; vuestros constituyentes esperaran los mas felices resultados. Anticiparán el período en que la guerra ha de cesar, y el sol de la paz ha de iluminar nuestra dichosa patria, en que nuestros campos se cubrirán de abundantes maíces, y nuestro comercio llegará hasta las tierras mas remotas, en que Tejas, la estrella de las naciones, desarrollará delante del mundo, sus recursos naturales, iguales á lo hermoso de su territorio, y en que todos estos bienes los disfrutará una raza de héroes esclarecidos, que no reconocerán ningun dueño sino Dios, ni padecerán ninguna cadena sino la de la muerte.

Señores, no haría justicia á mis sen-

timientos, si acabara este discurso sin tributar á mi predecesor en el oficio de vice-presidente, el homenaje de respeto que merecen sus virtudes públicas y privadas. Durante una larga vida, el vice-presidente Zavala, ha sido el abogado fiel y constante de los principios liberales y de un Gobierno libre. Entre los principales caudillos de la revolución de su pais natal, nunca se ha apartado de los principios sagrados sobre que fué originalmente fundada. Su amor á la causa de la libertad ha sido recompensado con la confianza de la porción mas virtuosa de dos repúblicas. Sábio, patriota, y de modales caballerescos vuelve á la vida privada; pero lleva consigo el afecto de sus conciudadanos, y estoy cierto que no digo mas que lo que cada uno siente en esta asamblea, asegurando que es vuestro deseo no menos que el mio, que el fin de su vida sea tan feliz y tranquilo como su edad viril ha sido útil y honrada.

[Traducido para el Mercurio, del Commercial Bulletin de Nueva-Orleans.]

Se asegura en el "Express" de Nueva York, del 20 del procsimo pasado, haber apresado las goletas armadas tejanas, *Brutus* y *Invincible*, por decreta de captura que espedio el Juez, conforme á los estatutos revistos de Nueva-York, y que la oficialidad y tripulación entaban en custodia del esherif de la ciudad y con-

NEUEA-ORLEANS, NOV. 29 DE 1836.

El Coronel Cespedes y el Capitan Castillo han logrado escaparse del depositario de presos, en la villa de Libertad, Tejas, y han llegado á esta ciudad. Standard.

IDEM 30 DE IDEM.

Se discutirá la cuestion del reconocimiento de la independencia tejana, lo mas pronto posible, en la sesion venidera de nuestro congreso, que sin duda la dispondrá de una manera digna del pueblo, que se ha mostrado, asi en el campo como en sus deliberaciones públicas, capaz de mantener sus derechos y de sostener todas aquellas relaciones que son incientes á una república libre é independiente.

En una carta que escribió el cuartel-maestro general A. Houston de Nueva-Orleans, con fecha 2 del corriente, nos informa que ha conseguido los medios necesarios para el vestuario y manutención del ejército. Ya ha llegado el buque despachado con bastimento á su destino de la bahía de Matagorda; el coronel Houston estaba para salir el 6 del actual para Cincinnati, de donde tenia la intencion de despachar una porción de tocino y harina.

Se dice generalmente en Nueva-Orleans que D. Ricardo Drumondo, cuñado del General Santa-Anna, intenta á visitar á Tejas en disfraz, con motivo de hacer otro esfuerzo para libertar al Presidente. Que tenga el pueblo tejanero alerta el ojo para cuando parezca este "avant Cour-



rier" á poner en egecucion su proyecto quijotezo. El Gobierno de Méjico, descontento con las francas declaraciones de simpatía, espresados tan generalmente en Nueva-Orleans, ha enviado á tres Comisionados, (generales en el servicio mejicano,) á la Habana, con intento de entablar relaciones comerciales y amistosas; y cuanto desacredite la causa mejicana en los EE. UU. tanto mas procura renovarse la liga colonial.—*Telegrafo Tejano.*

*Comercial Bulletin.*

IDEM DICIEMBRE 1 DE IDEM.

El Sr. D. Guillermo H. Wharton, ministro plenipotenciario de Téjas, que llegó con su familia abordo del Julio César, acompañado de su secretario el coronel J. M. Wolf, ha salido esta mañana para Washington en el steamboat "General Gaines."

*Evening Times.*

IDEM 2 DE IDEM.

Se decia que tres comisionados mejicanos habian conferenciado dias atras con el Gobierno tejano, relativamente á la libertad del General Santa-Anna; pero se nos ha informado que eran unos agentes de un gobernador de algun Departamento, que obraba de acuerdo con el cautivo. Se asegura haber sido todo anteriormente trazado por General Santa Anna y otro; y que algunos gobernadores habian consentido al plan propuesto, á saber: el comprometerse á restaurar al General Santa-Anna en su poderio, á fin de reconocer la independencia tejana.

No habian sido nombrados los comisionados por el Gobierno mejicano, ni sabian las autoridades de la embajada.

*Standard.*

## ESTERIOR.

### ESPAÑA.

*Ataque sobre San Sebastian.*

El *Morning Herald* de Londres del 10 del procsimo pasado contiene una carta escrita de Bayona dando parte del ataque sobre San Sebastian del 1 de Octubre, por la que parece haber sido la lucha muy reñida sin resultado decisivo. Veamos su contenido:

*Bayona 4 de Oct.*—El Gen. Guibelalde adelantó la mañana del 1.º á la cabeza de cuatro de batallones y cerca de seiscientos campesinos armados, vecinos de Irun, Fuenterrabia, Hernani y otros pueblos, que tuvieron que participar en el ataque. Dos batallones acacaron y se apoderaron del punto de la Antigua sin encontrar mucha resistencia. Llegado que hubo el General Jauregui con una fuerte division desalojó á los Carlistas y los forzó á retirarse, colocado su division en el puesto. Esto fué meramente un episodio del combate que estendió entonces por toda la linea. Los otros dos batallones de Guibelalde, apoyados por los campesinos, avanzaron intrepidamente y asaltaron la fortaleza de Alza, que defendieron los Ingleses,

que habiendo colocado en este punto seis de sus mejores piezas de artilleria, las dispararon con un efecto terrible. Aquí desplegaron los Carlistas todos sus esfuerzos, haciendo prodigios de valor é intrepidez. Mas si fué reñido el ataque no lo fué menos la defensa. Llegaron durante la accion dos batallones navarros de Toluca, y á pesar de sus fatigas se arrojaron al asalto y sostuvieron con tino el último ataque.

Cuatro veces acometieron los Carlistas la artilleria inglesa, aprosimándose hasta tocarla con sus bayonetas; pero la viveza del fuego les forzó á retroceder en desórden, y finalmente á retirarse lo que efectuaron en buen órden. Los persiguieron los batallones escoceses, pero sin alcanzarlos. Sangriento ha sido el conflicto y puede compararse con la accion de Mayo pasado. Es considerable la pérdida de ámbos, y uno de otro partido se han portado con igual bazarria. Mueron varios gefes Carlistas y fueron heridos otros. Los ingleses tambien perdieron algunos oficiales; entre otros un coronel. Se dice que el General Evans recibió una herida en el brazo.

Cuartel general, San Sebastian 2 de Octubre de 1836.

Britanicos, Muertos....	53	
.. Heridas....	183	
		236
Espanoles, Muertos....	19	
.. Heridas....	121	
		140
Total.....		376

### PORTUGAL.

*Protesto que hacen los pares de Portugal.*

"La escritura constitucional de esta monarquia, otorgada por un soberano portugues, el augusto padre de V. M. aceptada por los Ordeanes de Estado, jurado solemnemente por ellos y por V. M., y primera y segunda vez defendida por el ejército portugues con azañas de gran valentia y constancia contra fuerzas superiores, aunque inferiores en la bazarria, que se habian atrevido á luchar en contra de ella, no puede ser revocada ó aniquilada en un instante de aluciamiento por una faccion de dicho ejército, cuando segun la constitucion proclamada ahora por él, y conforme á la ley nacional de todo pais civilizado, el ejército debe ser esencialmente obediente, y jamas puede convocarse para deliberar sobre resoluciones.

Señora, por la citada escritura constitucional, una parte de la representacion nacional pertenece á los pares del reyno; les toca velar sobre el bien estar de la constitucion, y sin que apruebe la cámara no se puede hacer alteracion alguna en cualesquiera de los articulos constitucionales.

Estas son verdaderamente grandes prerogativas y deberes importantes, que no permiten despreciarse, su honor, la santidad de su juramento, y los largos sufrimientos que han soportado. Por tales motivos, ante V. M. como autoridad suprema de la nacion, protestan contra el

decreto ilegal refrendado por uno de los ministros de V. M.; esperando que V. M. haga tal uso de él, que los portugueses asi como las naciones extranjeras sepan que los pares del reino ni promueven ni aprueban las revoluciones, y que el juramento y el honor no son para ellos nombres vanos."

Lo firmaron veinte y siete de los cuarenta y un pares del reino.



### INGLATERRA.

LONDRES, 12 DE OCTUBRE.

Hoy se ha mostrado mucha solicitud en la Lonja, por haber anunciado los Directores Banqueros su intencion de aumentar el interes sobre Letras, Libranzas, &c., cuyo plazo esceda los tres meses á seis por ciento al año. Atendido el estado próspero que caracteriza las operaciones comerciales de esta coyuntura, nos es difícil comentar dicha determinacion en otros términos que los de reprehension; y no titubeamos en declarar, si los directores llegaren á efecto esta medida injusta, que puede arruinarse el crédito del pais sin mejorar el bien de la banca. Tales medidas si gravitan sobre el mercado mercantil, y si las siguiere la banca, no podemos calcular hasta que punto lleguen sus resultados.

IDEM 14 DE IDEM.

Esta tarde ha habido un rumor en la ciudad, que los directores de la Banca de Inglaterra, en junta celebrada hoy, se han resuelto á no hacer alteracion alguna en punto á descuentos. Esta determinacion benéfica aliviará en sumo grado, los intereses mercantiles de la mucha escasez de dinero que han sufrido.

### FRANCIA.

Las dificultades entre la Francia y la Suiza continúan presentando un aspecto sério. Se dice que el Gobierno francés ha espedido órdenes á efecto de permitir á sus súbditos residentes en la Suiza, volver sin el previo escamen de pasaportes.

Es probable que mediará entre ámbos la Inglaterra, cuya intervencion sin duda será satisfactoria.—R.

*Periódicos de los EE. UU. de América.*  
[Traducido para el Mercurio.]

### REMITIDO.

*Sres. Editores del Mercurio.*

Muy Sres. míos: como entre los benéficos objetos de la libertad de imprenta no deja de tener lugar el de ser útil para la defensa de los amigos, suplico á VV. que al efecto se dignen admitir en las columnas del apreciable periódico que redactan las siguientes reflexiones.

Es sabido el sano principio de no poderse afirmar ni negar sobre cosa que no se conoce, y solo la ignorancia será quien pueda tener el arrojo de dudarlo. Para aplicar este caso deberé imponer á VV. que en el periódico Mosquito de Méjico se encuentran bajo la firma de



un viejo no remolón, unas preguntas con relación á que aun existen en el cuerpo de artillería gefes que distraigan al soberano congreso con representaciones sobre ascenso y no para que los mande á la campaña, desde luego se conoce que sea por el teniente coronel D. Mariano Perez, pues es el único gefe del expresado cuerpo que lo ha practicado: en el de VV. otro firmado por el Censor de los Zanganos indicando que el Sr. Perez sin duda es un cobarde que solo pretende percibir sueldo y no prestar servicios; y cartas particulares que sacan la misma consecuencia de cobardía por que dicen, y al parecer bien que como este individuo, mirando que en el ejército de operaciones sobre Tejas se necesita de otro gefe (por razon de reglamento y no por falta de conocimientos, pues hay subalternos que hacen honor al cuerpo) yá que la direccion no lo nombró por la falta del primer ayudante Chavero, él no se estimula por su propio honor á solicitarlo para hacer quedar bien á sus favorecedores? y aseguran las cartas pueden demostrar, que falta en la capital no hace para el servicio, por que el puesto que ocupa lo podría obtener el teniente coronel Arrieta, como lo ha obtenido algunos meses á satisfaccion: que el primer ayudante Corréa podría ser comandante interino de la brigada, y que secretario para la direccion seguramente no faltaria existiendo el capitán Castilla y otros, otros capaces de buen desempeño en este último puesto, maxime cuando Chavero, antes de seis meses, sanará perfectamente, morirá ó quedará inutil, en cuyo caso la ley detalla lo que debe hacerse y podría volver el singular Corréa á sus trincheras secretarias. Que en el ejército se necesita de otro gefe en artillería, dicen las cartas, es inconcuso pues se nombró á Chavero y si nó á que destinarlo para él? luego siendo preciso el gefe y no pudiendo marchar el electo, debió ponerse á otro.

Si los autores de los comunicados y cartas citadas supieran lo delicado de las operaciones de artillería en campaña, y los vastos conocimientos teóricos y prácticos que se requieren para un acertado desempeño, no se preferirian de tal suerte, sino que antes bien elogiarian á mi caro amigo el Sr. Perez que no quiere esponer el éxito de la expedición sino se hace con todas las reglas del arte.

Este gefe fué educado como alumno para su carrera militar científica en el colegio de Segovia, y se deja entender que cuando de aquel establecimiento salió para oficial fué por su notorio aprovechamiento, es muy probable que sus conocimientos teóricos los practicara en el ejército grande de Napoleon, ó en otros de la peninsula semejante, sin tener para que hacerlo en la república mejicana, por que los emprendedores de la libertad eran Insurgentes y que hombre sensato se habia de mezclar con ellos?

De lo relacionado resulta que en la presente campaña contra Tejas, como

está al alcance de todo sin duda sabe que el gabinete de los Estados Unidos del Norte, tomará una parte en favor de los colonos y que desde luego asistirán grandes generales, insignes, ingenieros &c. &c. y así podrá unirse al ejército del Norte sin los preparativos que corresponden de ninguna manera y pues que le falta dicen sus detractores? friolera: lo principal, un caballo de estas tierras bien práctico en el terreno, y no vulgar que por no saber los caminos lo comprometa; una razon que lo convenza de no ser cierto que los tejanos tiran las balas y Dios las reparte; pero no en los que están en sus casas, sino en los que se hallan al frente de ellas y finalmente el ser coronel por que de lo contrario le faltaria la una estrella directora para sus punterías, y la otra de Norte para el establecimiento de baterías &c. &c. Por otra parte, un estomago asqueado, de cualquiera fetor ó perfume fuerte, dá lugar á que facilmente se le transtorne la cabeza y no deje á los científicos hacer con quietud y comodidad sus cálculos tan precisos (segun la balística) para la direccion de granadas, y como la pólvora de los rifles tejanos tiene un no sé qué de fetidas que se competuro el Sr. Perez, de aquí es que le resulta un asco que lo imposibilita para obrar como quisiera y por eso no estima regular el esponer su concepto y bien acreditada inteligencia.

Sepan esto sus adversarios y sean mas moderados al criticar á un militar que solo piensa serle verdaderamente útil á nacion, repartiendo sus conocimientos á los súbditos para beneficio del mejor servicio y honor del cuerpo á que pertenece, por cuya causa no marcha, y agradezcase el favor que nos dispensa en rolar con nosotros sin mas objeto que el de enseñarnos á ser, útiles, y que el ser sabio en asuntos de comodidad no es degradante. En fin, esos mismos adversarios, depongan contra mi cuanto gusten, empeñense para mi ruina, nada se haga que sea en mi favor; pero yo siempre he de defender y ser amigo del esclarecido varón y recomendable Atleta D. Maria Perez.

Tengo el honor de repetirme de VV. su atento S. Q. B. S. M.

Matamoros Diciembre 15 de 1836.  
ESTEVAN BARBERO.

#### MISCELANEA.

En algunos puntos de Alemania acaba de publicarse el siguiente decreto, con el fin de impedir el uso de las bebidas durante los divinos officios: "Toda persona que durante los officios divinos del domingo ó cualquier dia festivo se halla bebiendo en una taberna, está autorizado á salir de ella sin pagar."

Habiendo pedido á Fontenelle la definición de una muger hermosa, contestó: "Una muger hermosa es el paraíso de los ojos, el infierno del alma, y el purgatorio de la bolsa."

## MERCURIO.

MATAMOROS, DICIEMBRE 16 DE 1836.

Habiendo ya preparado para la prensa nuestro número anterior antes del ingreso á esta plaza de la tropa, cuya llegada participamos á nuestros lectores, no nos permitió el corto espacio particularizar los pormenores, que ahora en seguida nos complacemos advertir.

Llegaron mil hombres destinados á tomar parte en la patriótica campaña de Tejas, que vá abrirse. Antes de su llegada eran sabidos los padecimientos que han sufrido en su dilatada marcha, con particularidad en el paso de la sierra, en el que perecieron algunos hombres por efecto de los frios y fuertes nevadas. Empero, todos vienen animados del mejor espíritu, y no dudamos que este vecindario simpatizando en iguales sentimientos, contribuirá en cuanto quepa, en medio de las necesidades que él mismo experimenta, á consecuencia de la paralización que ha atraído la guerra en todos sus giros, á proporcionarles el descanso y comodidades que requieren, y sean compatibles con las escaseces que todos sufrimos. Esta fuerza ha venido mandándola el teniente coronel D. Pedro Quintana, y se compone de 500 hombres del batallón activo de Mexitlán, 200 lanceros del regimiento de Tampico, y el resto de piquetes y reemplazos para los cuerpos que están aquí; además han venido 800 cajones de parque.

Creemos que no vendrá mas tropa á esta plaza, y que el resto de ella hasta el número de cinco mil hombres se situará en la línea de las Villas del Norte.

El ejército al abrir la campaña se compondrá de diez mil hombres.

Habiendo ofrecido en nuestro número anterior continuar la publicacion de los discursos *Mustelarum* políticos de Tejas, al efecto lo hacemos hoy, cual se hayan creyendo que no se necesita ofrecer comendacion de ellos á la agudeza de nuestros paisanos, que pueden desde lejos descubrir sus anagazas y mano siniestra que por bajo de cuerda los mueve. Pero . . . . ¡Que mahullen!!!

#### ANUNCIOS.

EL Dr. R. de la FERRIERE hace saber que tiene siempre á la disposición del público el baño de vapor sulfúrico, en su casa, calle del Doctor Cós, inmediato al estero.

DR. R. de la FERRIERE respectfully informs the Public that he has constantly for use the sulphuric vapour bath, at his residence, Doctor Cos street, near the lake.

MATAMOROS:

IMPRESA DEL MERCURIO A CARGO  
DEL C. JUAN SOUTHWELL.